



C.P. 37900

**Ayuntamiento
de
SANTA MARTA DE TORMES**

(Salamanca)

DECRETO DE ALCALDÍA

Transcurrido el plazo de tres días hábiles para la presentación de reclamaciones y subsanación de deficiencias de admisión de la convocatoria de selección, en régimen de interinidad, de un **Auxiliar de mantenimiento, apertura y cierre de edificios incluida en la oferta de empleo público de 2013 y constitución de bolsa de empleo de Auxiliar de mantenimiento mediante sistema de concurso-oposición** para cubrir la vacante de este Ayuntamiento, de conformidad con las Bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria mediante Resolución de Alcaldía de fecha 24 de abril de 2014, (B.O.P. de Salamanca nº 82 de fecha 2 de mayo de 2014) y en virtud de las atribuciones que la legislación vigente me otorga (art. 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS

- 1.- BENITO GONZÁLEZ MUÑUMEL
- 2.- SERGIO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
- 3.- M^a DEL MAR GONZÁLEZ DONCEL
- 4.- ÁNGEL GONZÁLEZ SÁNCHEZ
- 5.- CESAR RAMOS SÁNCHEZ
- 6.- JOSÉ IGNACIO CEREZO DE LA CALLE
- 7.- FRANCISCO VALVERDE BLÁZQUEZ
- 8.- JOSÉ VICENTE DE ARRIBA AMOR
- 9.- DONATO SAN EUSEBIO CURTO
- 10.- ANTONIO RAMOS HERNÁNDEZ
- 11.- LUIS FELIPE JIMÉNEZ DE CASTRO
- 12.- DAVID ANTONIO SÁNCHEZ GUTIERREZ
- 13.- AGUSTÍN HERNÁNDEZ PEREIRA
- 14.- IVAN ROMAN MARTÍN
- 15.- ANTONIO MANUEL DE PEDRO NIETO
- 16.- MANUEL ADELIO GABRIEL BERNAL
- 17.- BONIFACIO CALZADA COLMENERO
- 18.- LUIS MARCOS LÓPEZ DELEGADO
- 19.- FRANCISCO JESUS DÍEZ ESTEBAN
- 20.- JOSÉ SÁNCHEZ SANTOS
- 21.- ÁNGEL RODRÍGUEZ CAMPO
- 22.- LUIS GÓMEZ HERNÁNDEZ
- 23.- AGUSTÍN GONZÁLEZ GARCÍA
- 24.- OSCAR DE ARRIBA RODRIGO
- 25.- JOSÉ MANUEL MURIEL MORENO
- 26.- JUAN AMBROSIO GONZÁLEZ MUÑOZ
- 27.- MARIA DE LA VIRGEN HERNÁNDEZ MARTÍN
- 28.- MARCOS IZQUIERDO YUSTA
- 29.- ESTHER SÁNCHEZ MARTÍN
- 30.- FRANCISCO ALVAREZ HERRERA



C.P. 37900

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS Y MOTIVOS:

- 1.- DAVID ALONSO MARTÍN (DNI caducado. Base Cuarta)
- 2.- FERNANDO GARCÍA PÉREZ (No presenta justificación de los méritos alegados. Base Cuarta y Novena)
- 3.- FELIPE MULAS COLINO (Solicitud presentada fuera de plazo. No adjunta DNI y Carnet de conducir compulsados. No adjunta fotocopia título compulsado. No presenta justificación de méritos. Base Cuarta y Novena)
- 4.- NICOLAS TOLENTINO PEREZ FERNANDEZ (No presentado conforme procedimiento legalmente establecido artículo 38.4.c de la Ley 30/1992 del 26 de Noviembre para presentar la solicitud en las oficinas de correos (en sobre abierto, para que la instancia sea fechada y sellada por el funcionario de correos antes de ser certificada). No firma la solicitud ni la alegación de méritos. No presenta documentación debidamente compulsada. No alega méritos. Base Cuarta y Novena)
- 5.- JUAN JOSÉ MARTÍNEZ VALCUENDE (No presenta justificación de los méritos alegados. Base Cuarta y Novena)
- 6.- JOSÉ LUIS MARCOS HERNÁNDEZ (Solicitud presentada fuera de plazo. Base Cuarta)

De conformidad a las Bases Cuarta y Novena de la convocatoria:

“Los justificantes de los méritos deberán aportarse mediante documento original acreditativo de los mismos o copia debidamente compulsada, sin que se proceda a la valoración de aquéllos que no se presenten en la forma establecida en las presentes bases.”

“No serán tenidos en cuenta los méritos no alegados ni aquellos cuya acreditación documental no haya sido aportada de conformidad con lo dispuesto en la presentes Bases”.

La forma de la Justificación de los méritos por Experiencia Profesional:

Por **servicios efectivos prestados en la Administración Pública u Organismos de ellas dependientes en una plaza de igual o similar categoría y funciones similares** a la que se convoca (auxiliar de mantenimiento), justificados mediante **certificación de la Administración correspondiente.**

Por **servicios efectivos prestados en empresas públicas o privadas, en un puesto de igual o similar categoría y funciones similares** a la que se convoca (auxiliar de mantenimiento), justificados mediante **copia compulsada del contrato de trabajo en el que figure la categoría junto con informe de vida laboral** que certifique la duración.

La forma de la Justificación de los méritos por Formación Académica

Titulaciones Académicas relacionadas con las tareas a desarrollar en el puesto mediante **copia compulsada del título.**

Cursos que tengan relación directa con las actividades a desarrollar y hubiesen sido impartidos por Instituciones Públicas, **mediante copia compulsada del certificado o documento acreditativo, expedido por el organismo público organizador.**



**Ayuntamiento
de
SANTA MARTA DE TORMES**

(Salamanca)

SEGUNDO. Así mismo, de conformidad con la Base Octava de la convocatoria, designar a los titulares y suplentes integrantes de Tribunal calificador y que será el que a continuación se detalla:

Presidente:

D. Miguel Ángel Moreno de Vega Haro Suplente: D^a Montserrat Rodríguez Morros

Secretario:

D. J. Francisco Sánchez del Moral (por delegación) Suplente: D^a Sagrario Sánchez Tocino

Vocales:

D. José Luis Borrego Rodríguez Suplente: D. Antonio López Ramos
D. Guzmán Redondo González Suplente: D. Joaquín Hernández Naveira
Vocal en representación de los representantes de personal:
D. Mariano Ángulo Martín Suplente: D^a Carmen Villarrubia Montero de Espinosa

Asesor técnico y colaboradora del Proceso selectivo: D^a M^a del Mar Muñoz García (Coordinadora del Programa Dual "Proyecto Mantenedor Reparador de Edificios II")

La abstención y recusación de los miembros del Tribunal habrá de llevarse a efecto, en su caso, de conformidad con los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

TERCERO. Publicar en el tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la página web municipal la relación definitiva de admitidos y excluidos y la designación de los miembros del Tribunal Calificador.

Una vez constituido el Tribunal conforme a lo establecido en la Base Novena (1º Fase Oposición), procederá a establecer los supuestos prácticos consistentes en una o varias pruebas o supuestos teórico-prácticos relacionados con las tareas a desempeñar en el puesto de trabajo objeto de la convocatoria (exigiéndose conocimientos generales de las ramas de albañilería, electricidad, fontanería, mecánica, climatización, cerrajería - carpintería, jardinería y callejero del municipio)

Cinco días antes, como mínimo, del comienzo de la primera prueba, el Tribunal anunciará en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento el día, hora y lugar en que habrá de tener lugar.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde en Santa Marta de Tormes, a 2 de junio de 2014; de lo que, como Secretaria Acctal., doy fe.

ANTE MI
LA SECRETARIA ACCTAL.

Fdo.: Montserrat Rodríguez Morros

EL ALCALDE

Fdo.: Javier Cascante Roy